



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD interinatos 229 desde junio de 2026

VISTO:

Las vacancias en los interinatos 229 en el Departamento Cultural de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de garantizar el dictado de esos cursos durante el presente año lectivo,

El informe remitido a este Vicedecanato por la Señora Regente de ese Departamento,

Y las reglamentaciones vigentes,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar con carácter interino a los docentes, en los cursos y horas semanales que se detallan a continuación, durante el periodo comprendido entre el 1º de junio de 2026 y el 31 de marzo de 2027:

Legajo	NOMBRE Y APELLIDO	Q CURSOS	CÓDIGO DE CARGO	HORAS SEMANALES	IDIOMA
40684	FRANCISCO, SILVIA ANALÍA	3	229	9	ALEMÁN
42132	NIETO, MARTA NOEMÍ	2	229	6	INGLÉS
44365	ZALAZAR, GUSTAVO ALBERTO	2	229	6	INGLÉS
47521	CAMPO, ANA PAOLA	3	229	9	INGLÉS

Art. 2º.- Dichos docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 3º.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y de forma.

R.V.